

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "REPFALC S.A."**

Quito, 21 de mayo del 2013

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a veinte y uno de mayo del dos mil trece, a las diecisiete horas, en el local de la Compañía, situado en el lote # 50 de la calle del Estadio, oficina 101, 1er. Piso de la torre # 3, del edificio Site Center de la parroquia Cumbayá de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la Compañía "**REPFALC S.A.**", los mismos que son: **Alexandre Falconí de Freitas**, quién representa 799 acciones de un dólar cada una, equivalente al 99,875% del capital social; y, **Luis Alberto Falconí Montalvo**, quién representa 1 acción de un dólar cada una, equivalente al 0,125% del capital social, Encontrándose representado el 100% del capital social, se consulta la conveniencia de instalarse en Junta Universal y Ordinaria de accionistas, proposición que es aceptada unánimemente.

Preside la Junta el Presidente de la Compañía Dr. Luis Alberto Falconí Montalvo, y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía Alexandre Falconí de Freitas.

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio 2012.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio 2012.
- 3.- Conocer sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012.
- 4.- Nombrar de un Comisario para el ejercicio económico 2013 y fijar su remuneración.

El Presidente solicita se de lectura al primer punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio 2012 y sugiere, salvo mejor criterio de la Junta, que ésta se pronuncie sobre los informes una vez que todos hayan sido conocidos, como en efecto se lo hace y la Junta resuelve por mayoría de votos aprobar todos los informes. No votan los administradores de la Compañía, al tenor de lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

El Presidente solicita a Secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio 2012. Luego de la lectura del balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012, la Junta los aprueba por mayoría de votos; tampoco en este punto votan los administradores de la empresa, al tenor de la norma legal citada.

A petición del presidente se da lectura al tercer punto del orden del día:

3. Conocer sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012. El Gerente General propone que las utilidades del ejercicio económico de 2012 se mantengan en la cuenta de utilidades no distribuidas. La Junta por unanimidad resuelve aceptar la propuesta del Gerente General y aprueba que las utilidades del ejercicio económico de 2012 se mantengan en la cuenta de utilidades no distribuidas.

A petición del presidente se da lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Nombrar un Comisario y fijar su remuneración. El Gerente General propone que se designe como Comisario de la compañía a la señora Silvia Ortiz y que se le autorice a que negocie su remuneración. La Junta por unanimidad resuelve elegir como Comisario a la señora Silvia Ortiz y se autoriza al Gerente General para que negocie su remuneración.

Una vez agotado el orden del día el Presidente declara concluida la sesión y concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, ordenando que se la confeccione de acuerdo al reglamento vigente.

Se reinstala la junta y leída que es el acta se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión siendo las dieciséis horas y firman todos los accionistas.

Luis Alberto Falconí Montalvo
Presidente

Alexandre Falconí de Freitas
Gerente General